

EL ECO DE SAN SEBASTIAN

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS
Consagrado á la defensa de los intereses de Guipúzcoa.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 3 id.—Semestre, 5 id.
FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre 6'50 id.—Un año, 12.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Trimestre, 40 pesetas.—Semestre, 48 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 40 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion ó Imprenta, calle de Garibay, número 18, bajo.
La correspondencia se dirigirá al Director ó Administrador, segun su índole.
Las consultas deben ir acompañadas de los correspondientes sellos.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días no festivos.

ANUNCIO.

Desde el día de la fecha queda abierta en la Secretaría municipal la matricula para el ingreso en la clase de Silbo, la cual quedará cerrada el 31 del corriente mes.

Lo que se pone en conocimiento del público.
San Sebastian 12 Octubre de 1883.—El Alcalde presidente, Victor Samaniego.

LA MALLORQUINA

DE

BALAGUER COLL Y RIPOLL.

Confiteria, Pasteleria y Reposteria.

Nuevo Restaurants.

Se sirve á la carta y cubiertos á precios distintos á todas horas. Hay Gabinetes particulares.

ANUNCIO.

Los exquisitos **churros** á estilo de Andalucía los encontrará el público en la calle de 31 de Agosto núm. 2, tienda, calientes de 5 á 8 de la mañana todos los días.—Se reciben encargos para llevar á domicilio, por docenas ó por ruedas.

Para las fondas, hoteles, casas de huéspedes, etcétera, rebaja considerable de cuatro ruedas en adelante.

Calle del 31 de Agosto núm. 2, tienda, junto al cuartel.

LOS ENGANCHADORES.

V. Y ÚLTIMO.

En bien del país continuamos, segun decíamos en nuestro último artículo.

Los *ganchos* funcionan tranquilamente, y preguntamos: las autoridades pueden impedir ese tráfico? No. ¿Pero puede vigilarlo? Si. ¿Se aminorará con esto la despoblacion de nuestro país? Indudablemente.

Tratemos estos tres puntos.

¿Las autoridades pueden impedir el enganche de emigrantes? Ya hemos dicho que no: la actual legislacion, perfectamente conforme con los buenos principios económicos, establece el mayor respeto á la libertad de los industriales todos y por lo tanto tienen que contentarse con vigilar el ejercicio de esas industrias. Pero ¿pueden y deben, por lo tanto, vigilar ese ejercicio? Está claro que

sí. Prueba de esa misma vigilancia son los fraudes que de vez en cuando se descubren, y circunscribiéndonos á la industria del enganche de emigrantes,—que al fin y al cabo es una industria como otra cualquiera,—no hace muchos días que las autoridades de Coruña han preso á varios enganchadores de emigrantes que proveian de pasaportes y cédulas de vecindad falsas á los infelices colonos victimas de sus infames manejos.

Lo que se hace en Galicia, país mas poblado que el nuestro y por ende menos perjudicado por la emigracion, ¿por qué no se hace en nuestras provincias? Las autoridades que tal hicieran conseguirian aminorar la despoblacion del país, pues que vigilando las maniobras de los *ganchos* se descubrirían procedimientos como los empleados por los agentes de Galicia, procedimientos criminales y como tal penables, y que castigados inexorable aunque justamente, lograrían libertar al país de sus más crueles enemigos, dando ocasion con la mayor suma de dificultades para el enganche que este sea menos frecuente.

Además, la autoridad que con celo patriótico dedicara preferente atencion al asunto que nos ocupa, mereceria bien del país, seria benemérita de la patria, captándose universales simpatias por tan inmenso beneficio.

Tomar las armas contra su patria, vender y entregar sus fortalezas, seducir las tropas nacionales para que se pasen á las filas enemigas y otros hechos de igual naturaleza, son actos que constituyen un delito execrable, que atrae sobre la cabeza de los delincuentes una nota de infamia y reprobacion general: pues bien, aun son mas culpables los que validos de la sencillez del aldeano ó de la ignorancia y avaricia de las clases populares de las grandes poblaciones los seducen con pérfidas promesas de ilusorias bienandan-

zas. Y son mas culpables por que aquellos corren algun riesgo al realizar sus inicuos proyectos, pero los *ganchos* (1), dando igual resultado en sus manejos, es decir, dañar á la patria, lo hacen sobre seguro y sin exposicion de ningun género. La razon es óbvia. Dañan á la patria arrancando de su seno la fuerza potente y fecunda, generadora de próspero porvenir, representada por miles de brazos de los euskaros trasportados al otro lado de los mares, causando la despoblacion de nuestras pintorescas montañas.

Y la historia nos dice, en cada una de sus elocuentes páginas, de consuno con la economia política, tanto que en la antigüedad como en los tiempos presentes, que así en los viejos pueblos como en las modernas naciones la causa mas fuerte y difícil de vencer que se opone al desarrollo de la riqueza individual como al fomento de la pública riqueza es la despoblacion.

Resúmen: despoblar nuestro país es igual que empobrecerlo, ó lo que es lo mismo quitarle su riqueza.

José Cold y Goiti.

DESDE MADRID.

Sr. Director de EL ECO DE SAN SEBASTIAN:

26 Octubre 1883 (Tras de la tarde.)

La Correspondencia de España y otros periódicos confirmando la noticia que comuniqué á V. en mi carta de 23 del actual, dice anoche que el general Concha es el indicado para suceder al marqués de Miravalles en el mando del ejército del Norte, si es que este no se disuelve.

Ha contribuido poderosamente á que la alarma con que los diarios conservadores recibieron el famoso decreto del ministro de la Guerra, se calme, el hecho de que D. Antonio Cánovas del Castillo manifestara á sus íntimos, que no la consi-

(1) Hablamos de los *ganchos* á tanto por cabeza.



deraba oportuna ni conveniente bajo el punto de vista de sus ideales que consistían en acatar toda disposición sancionada por el Rey en materia de organismo del ejército, como Jefe Supremo de este, por más que dicho decreto no le satisficiera, por las consecuencias que pudieran tener. Pero que esto no consideraba como motivo bastante, para impugnar de la manera enérgica con que se hacia, un decreto firmado por el monarca, á quien es preciso obedecer en sus resoluciones; tanto más cuanto que él ha debido medir mejor que nadie, el alcance de semejante disposición, cuya importancia y trascendencia, despues de todo, está en la manera de aplicarla; y hasta que esto no se vea prácticamente, el partido conservador, debe limitarse, por medio de sus órganos en la prensa, á esponer su juicio lisa y llanamente; y como esto lo ha hecho ya, si bien con algun esceso de calor, no hay para qué insistir por ahora en tales clamaciones *¡pues no hemos de ser nosotros más monárquicos, que el mismo monarca!* Estas ó muy parecidas palabras atribuía al Sr. Cánovas un conocido conservador, hablando de la repentina manera con que han cesado en sus clamores los periódicos de dicha comunión. Desearia que omitiera V. la publicacion de las palabras que dejo subrayadas por referirse á una conversacion que he sorprendido á dos pro-hombres conservadores que discutian acaloradamente el decreto en cuestion, y no quisiera que me tuvieran por indiscreto mayormente cuando les debo confianzas que me han facilitado el conocimiento de secretos que antes que nadie llegó á conocer.

En círculos militares, por lo general bien informados se habla del ascenso á mariscal de Campo de D. Cipriano Carmona juntamente con el de otros que llevan de cuartel más de diez años. Para la próxima semana parece que se harán los nombramientos para los altos puestos militares que han resultado vacantes.

El señor ministro de la Gobernacion en la combinacion de nombramientos de gobernadores que tiene entre manos, abriga el propósito, segun informes que considero mas que fidedignos, de ofrecer algunos gobiernos á diputados de la mayoría. Los políticos suspicaces ven en este propósito, el deseo del Gobierno de hacer huecos en las Cámaras para ir cubriéndolos con gente de su confianza. Y no solo ofrecen gobiernos de provincia, si no otros altos puestos; por que el caso es, aumentar las fuerzas propias y disminuir las ajenas en quienes no tiene confianza, como no la tienen tampoco en coger el decreto de disolucion en necesidad extrema. De aquí el que traten de conllevar la situacion hasta coger los presu-
puestos. Y para calmar impaciencias, presentará proyectos reformadores á las Cámaras cómo y cuando convenga al ministerio, y con el único fin de entrete-

ner, puesto que las que mas peligro ofrecen quedarán para otra legislatura.

Así se expresaba un ardiente ministerial, como para demostrar que el ministerio está por no precipitarse en la cuestion de reformas, convencido de que solo ganando tiempo podrá realizar su grande obra.

Suyo P.

ECOS GENERALES.

Unimos nuestra voz á la reclamacion formulada por nuestro colega local *El Urumea*, de que el Ayuntamiento, en vista del escándalo que está pasando con los panaderos, establezca una tahona municipal.

Tenemos un ejemplo muy bueno y que dá excelentes resultados, con la panadería municipal de Tolosa.

Hace algun tiempo ya nos ocupamos de asunto tan importante y esperamos que al fin, el Ayuntamiento tomará una resolucion.

El tercer premio del último sorteo de la Lotería de 20.000 pesetas ha tocado en suerte á San Sebastian. El número premiado es el 22.779.

Hoy celebra Junta General *La Tertulia de Recreo* para tratar de asuntos de mucho interés.

Acaba de celebrarse en París anteayer jueves y en la iglesia de San Felipe du Roule, el casamiento de una señora conocida en San Sebastian, Biarritz y Madrid, la señora Marquesa Viuda de Gándara, esposa del difunto general-banquero, que ha vivido distintas temporadas en esta ciudad.

La señora Viuda de Gándara, residente en Roma, tiene dos hijas casadas hace uno ó dos años.

El dichoso marido poseedor de los veinte millones de pesetas de la Marquesa Viuda de Gándara, es el Marqués de Caravita, perteneciente á una ilustre familia de Nápoles, pero arruinada del todo.

Es joven, casi un muchacho y vivia en París, escribiendo en los periódicos franceses é italianos.

La Señora de Gándara tendrá actualmente unos cuarenta años y ha comprado en Marsella, un yacih de vapor, en el cual se han embarcado ayer los cónyuges zarmando para Nápoles y Constantinopla.

A última hora nos ha remitido el Sr. Gonzalez un comunicado en contestacion á un suelto que apareció ayer en nuestro colega *El Urumea*. En la imposibilidad de publicarlo hoy lo haremos el lunes.

En Biarritz acaba de tener lugar un desafio á pistola, á veinte y cinco pasos y haciendo fuego al mando, entre el general D. Rafael Quesada y D. Manuel de

Potestad, muy conocidos entre la colonia extranjera allí residente.

Despues de cambiar una bala sin resultado alguno los padrinos declararon el honor satisfecho.

El encuentro tuvo lugar anteayer jueves en una propiedad de Biarritz.

Eran padrinos del general Quesada, el alcalde de Bayona Mr. Delvaille y monsieur Henry Sempé, y del Sr. de Potestad, el Duque de Tamames y el Conde de Benalua.

Así lo dice un telegrama de *La Petite Gironde*.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ECO DE SAN SEBASTIAN.
San Sebastian 25 de Octubre de 1883.

Muy Sr. mio: Habiéndose publicado en el número 78 correspondiente al miércoles 17 del corriente en el periódico de su digna direccion un comunicado suscrito por los Sres. Gros é Iribas, en el que se me infieren varias ofensas, ruego á V. que en conformidad del art. 14 de la Ley de imprenta de 26 de Julio de este año dé cabida al adjunto escrito que remito en su contestacion, para que cada uno quede en el lugar que le corresponde.

Queda de V. atento y S. S. Q. B. S. M.,
NEMESIO BARRIO.

Con tranquilidad y detenimiento he leído la contestacion dada por los señores Gros é Iribas y publicada en el número 78 de EL ECO DE SAN SEBASTIAN correspondiente al miércoles 17 del actual contestando al informe que remití al Ayuntamiento acerca de los arenales denominados de Gros, y que apareció en ese mismo periódico en su número 74, del viernes 12 del mismo.

Empiezan los Sres. Gros é Iribas, desviando la cuestion de su origen; haciéndonos decir lo que les conviene, desnaturalizando los hechos y sacando las consecuencias que les interesa. Dicen que el Excmo. Ayuntamiento me dió el encargo de replantear el plano agregado á la escritura de venta de los arenales segun lo reconocí al evacuarlo.

Afirmacion falsa, pues el Ayuntamiento me dió el encargo de replantear, deslindar y medir los arenales que se consideraban del Sr. Gros, y no la de replantear á secas el plano unido á la escritura.

¿Y cómo el Ayuntamiento habia de mandar esto ni Iribas y Gros pretenderlo, despues del dictámen de los Sres. Goicoa y Echave, representantes de las dos partes, en el que hacen ver las infinitas dificultades con que se tropieza para poder replantear el plano? ¿No proponen como límites por el mar una línea que trazan en el plano que presentan? El Ayuntamiento al acordar el replanteo, deslinda y medicion de los arenales, indicó que se replantease lo que posible fuera; se deslindase lo que poseyeran los señores Gros é Iribas y se midiese, para que dichos señores se quedaran con las 7.280 posturas; y esto es justamente lo que he practicado, como puede verse en la comunicacion que dirigí á la municipalidad con fecha 25 de Agosto de este año.

Pero los Sres. Iribas y Gros, despues de tener en su poder esta comunicacion que les fué transmitida en 20 de Setiembre, juegan con las palabras, tergiversan las ideas, y atrincherados en dos sofismas deducen las consecuencias á su antojo ó á su conveniencia: pero como los prin-

cipios en que se fundan son falsos, falsas han de ser sus consecuencias. Y para que el público sepa lo que yo he hecho, publicaré otro día en la prensa aquella comunicacion que remiti al Ayuntamiento y el público verá lo que en ella se dice y lo que nos hacen decir los Sres. Gros é Iribas. Quizá sea la publicacion de ese documento el mayor castigo para los Sres. Gros é Iribas.

A la vista de la comunicacion se verá si nuestro plano es el mismo que se une á la escritura, ó se ha reformado ó si yo he cometido ese error garrafal que atribuyen.

El escrito que estoy combatiendo además de contener multitud de hechos falsos, tiende á zaherir al que á sus autores guarda mas consideraciones que las que merecen. ¿Dónde y cuándo aseguré yo que las cotas y planos son exactos? Lo que digo, entiéndanlo bien los señores Gros é Iribas, es que no he pretendido nunca ser infalible, si no que, por el contrario, siempre tengo desconfianza en mi mismo, comprendiendo que con facilidad se puede caer en error. Por esta causa remiti á los Sres. Iribas y Gros el plano acotado, para que corrigieran las cotas que se encontrasen equivocadas. ¿Se han corregido?, nó; pues hasta tanto que se vean cómo están no puedo corregir los resultados que he obtenido. Cuando se vean los errores, descuiden los señores Gros é Iribas, lo confesaré en público, pues sé tambien como ellos que nadie se rebaja con una confesion sincera; pero reconocer yo un error que no se prueba, jamás, aunque me valiese el mundo. Sepánlo los Sres. Iribas y Gros.

Ninguna libertad me ha tomado en este asunto. El Ayuntamiento me mandó replantear, deslindar, y medir los terrenos del Sr. Gros; y valiéndome en muchos sitios de los prácticos de estos señores, prácticos que á la sazón trabajaban en las inmediaciones, conseguí encontrar los mojones y cerrar el polígono cuyo plan tienen; he medido el área que resulta, y he encontrado una superficie de 3907 metros de más, de las 7280 posturas que compró al Ayuntamiento D. José Grós con otros mil y pico de metros, comprendidos entre mis estacas y el muro del Sr. Gros, construido á las inmediaciones del puente de Santa Catalina; aparte de otros cuatro mil y pico, comprendidos entre las referidas estacas y las colocadas por el señor ingeniero jefe de esta provincia de la pleamar equinocial, haciendo un total de nueve á diez mil metros de más: esto es lo que antes dije, y ahora repito salvando siempre los errores que puedan encontrarse al comprobar las cotas, tanto en un sentido como en otros.

Vean los Sres. Gros é Iribas que siempre digo lo mismo; y no una cosa ahora, y despues otra.

Todo es en mi error, inexactitud, diferencia, errores garrafales, segun el escrito de los señores Gros é Iribas. Dicen estos señores «por lo que hace á la afirmacion que con igual ligereza sienta el Sr. Barrio, de que las estacas pintadas de verde se hallan colocadas en nuestra propiedad,» contestaremos sencillamente que si están fijadas en terreno que exceda de las «7280 posturas únicas que reiteradamente hemos solicitado, se encuentra evidentemente fuera de nuestra propiedad.» Hé aquí una confesion que vale un mundo en el asunto que se ventila. Conste por confesion propia de los señores Gros é Iribas que si las estacas verdes están fijadas en terreno que exceda de las 7280 posturas, únicas que reiteradamente han solicitado (que tampoco es verdad) se encuentran evidentemente fuera de su propiedad.

Y para venir á parar á este reconocimiento ¿á qué tantas cuestiones? ¿porqué cuatro ó seis interdictos? ¿porqué tanto levantamiento de vias? ¿porqué tanto perjuicio? ¿porqué tanto escándalo? ¡Si levántase la cabeza una persona bien conocida de todos, D. Fernando Martinez, que cosas diria.

No siendo el terreno suyo ¿porqué pactaron con el Banco de Madrid y su representacion los Sres. Cárcer y Moret en cosa que no les pertenece? ¿A que nó publican los Sres. Gros é Iribas el pacto ó convenio efectuado ante el Notario Sr. Elósegui?

Con él se demostrará de un modo evidente que dichos señores Gros é Iribas no se satisficían con el cierre y superficie que contiene nuestro plano ¿pero á qué buscar documentos fuera de casa teniéndolos en ella?

Véase en el expediente formado sobre este asunto, una instancia dirigida al Ayuntamiento por D. José Cárcer de 23 de Febrero de este año, y se verá comprobado el hecho de disponer de mas terreno, como tambien otra instancia de D. Tomás Gros y D. Juan Iribas, como marido y administrador legal de los bienes de D.^a Agueda Grós, que tambien dirigieron al Ayuntamiento el 24 de Febrero en que ellos mismos lo declaran. Por otra instancia de los referidos Sres. Grós é Iribas de 9 de Abril en que estos mismos vienen á ratificarse.

En fin ¿qué mas puede decirse?

Desprecio altamente la ridícula amenaza final del escrito de los Sres. Gros é Iribas pues quien obra bien no teme á los Tribunales.

¿He dicho yo alguna vez que los Sres. Gros é Iribas disfrutan de algo que saben que no les pertenece? ¿No me he limitado siempre á consignar que de los trabajos que yo he ejecutado, he venido en conocimiento de que la extension de los terrenos de que los señores Grós é Iribas se consideran dueños en virtud del contrato de compra venta celebrada en 1849 entre el Ayuntamiento y D. José Gros, es mayor que el de 7280 posturas, y que si yo estoy en un error, hagan esos señores por desvanecerlo? No obstante, los señores Grós é Iribas han preferido ver en mi la mala intencion de decirles que son detentadores de terrenos que no les corresponden, ó hacerme la justicia de que, lo único que he querido decir y he dicho es, que segun mi leal saber y entender, dichos señores con la mejor buena fé del mundo creen ser dueños de lo que no lo son, á juzgar por los datos que yo he obtenido y someto al examen de ellos. No entraré yo en averiguar las razones que los Sres. Gros é Iribas han tenido para pensar así.

Esperamos, como en otro, informe hemos indicado, que los Sres. Gros é Iribas publicarán la concesion que tienen para ganar terrenos al mar, y despues diremos algunas palabras sobre este asunto: entiéndanlo bien los Sres. Grós é Iribas, porque creo saber tanto como ellos ó mas, en este negocio.

San Sebastian 23 de Octubre 1883.

NEMESIO BARRIO.

Bolsa de Madrid. DE AYER.

Deuda perpetua interior 4 010 59'30
Id. amortizable 4 010 73'30
Billetes hipotecarios de Cuba 92'30

Santo de mañana.

San Simon.
Sale el sol á las 6'29 m., se pone á las 4,58 tarde.

ANUNCIOS.

AGUAS MINERALES

DE

Azola, Arechavaleta, Aguas Buenas, Bourboule, Carabaña, Cauterets, Cestona, Gaviria, Hunyadi-Janos, Labassere, Loeches, Marmolejo, Grezza, Panticosa, Pongues, Pullua, Sanit Galmier, Santa Agueda, Sobron y Soportilla, Val (varias fuentes,) Vichy (varias fuentes,) Zaldivar y otras, se hayan de venta en la farmacia de

M. TORNERO.

Plaza de Guipúzcoa, 6, esquina á la calle de Bengoechea.
San Sebastian.

LA CAPITAL DE GUIPÚZCOA.

GARIBAY, 14.—SAN SEBASTIAN.

Se acaban de recibir parte de las nuevas compras para la próxima estacion, que como siempre ofrecemos al público 20 por 100 de beneficio sobre el mercado de Paris y Bayona.

Los terciopelos de seda, rasos, surac, merinos, telillas y lanerías, alta novedad, ofrecemos con 40 por 100 de beneficio sobre las plazas indicadas, géneros de nuestra especialidad.

No mas frio.

Los elásticos-chalecos que en Bayona se venden á 10, 12, 15, 20 y 25 pesetas, los ofrecemos en mejores clases á 7, 9, 12, 15 y 18 pesetas, lana merina.

Sastreria.

Habiendo comprado procedente de una quiebra una partida muy considerable de paños é impermeables para aguas, ofrecemos á los precios siguientes:

Impermeables de doble tela, con forro de seda á 50, 70, y 80 pesetas.—Trajes hechos de Paten, Lana, Estambre y Tricot á 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesetas los mas superiores.

Gran variedad en géneros ingleses y franceses para trajes y abrigos.

—No se abre los dias festivos.—

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, ilis, gastralgia, congestión é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diábetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clórosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial de 1.^o de setiembre á 31 de octubre.

En botellas, se venden estas aguas en las principales farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó a la direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósitos en Guipúzcoa: Farmacias de Tornero y Usabiaga, en San Sebastian, de Lasa en Irún, y de Zubietta en Tolosa.

HOJAS DE SERVICIOS

Y

NÓMINAS DE HABERES

Se venden en la imprenta de este periódico.

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de este periódico.

VENTA de un perro de caza amaestrado de raza inglesa, de 3 años.

Darán razon en esta redaccion.

!!AU OSTATUBA!!

Joestaeta dostirudikoa euskaratuba

M. S.

(AURRANDEA.)

Luis. Ishiri ari Erramun.
Erra. ¿Nun emen?
Vic. Bai, bai.
Erra. Neska zarren onduan. ¡Au itzuziya! Jateko gogua kentzeko diñakua. Barkabeza....
Kash. Ez da zergatik. Ishiri ishiri ajolik gabe.
Erra. Eskerrikasko.
Kash. Ayy ¿ez nago ni orrela oituba!
Erra. ¿Ez e? Asi da bere asberapenekin.
Kash. Ta ez banaiz...
Vic. (Itza laburtuasiyas) chorua, inor ez da mundubontan.
Ign. Berriketak alde batera utzi ta asi gaitian; bada orduba.
Vic. Neri astu sait beñepin noiz sartunuben askeneko mokaduba. Tira galaya artu. (Erramun asten da dardazoka.)
Kash. ¡Ay! ¿Zer du gizon onek?
Erra. Au arrapaska jatenda, gau, gau gau, (zaunkaka bezela ta beti jaten.)
Vic. ¿Zer dezu gizona?
Erra. (Presaka.) Ardua, ardua, an zintzurretik bialzeko.
Ign. Tori.
Kash. ¿Zerbait egintzaizu?
Erra. Ez. Ni naiz Onda... arrabiyakua eta... eta... erbiya ederra dago.
Kash. Bañan...
Luis. Ez bitezela isutu. Ez du bezterik chikit. Jaitz kibeko mendian zakur arrabiyatubak kosk egin tziyola eta amorratuba dago.
Kash. ¡Jesus! (gustiyak alchatzendira galaya ta Erramun ez bestiak eta alde egiten dute.)
Ign. {Ay, ay ayyyy! (Itzulika.)
Ost. {Arrayia pola!
Chom. (Beti jaten) Badirui beti zakur ura ikus-tendetela.
Vic. Karacho ta neri begirutzen dit.
Erra. Ostalariya ¿nai aldezu pishkabat?
Ost. Ez, ez, milla esker. Galaya alcha⁴bedi ortik bestela...
Luis. Ez dago bildurrik. Ori amorratuba dago zakur batengatik eta ni berriz erbiyaen-gatik.
Kash. ¡Aushen da ishtilluba!
Ign. ¡Ongi gelditzengera!
Vic. Zorin kontuba diruri.
Kash. ¡Ay ez aitatu zorinik!
Ost. Ez; bestela nere emastia azalduko.
Erra. Orain beste tragua ta bapo egindegu. (Alchatzenda.) ¿Zer sor degu ostalariya?
Ost. Ezerez, ezer ez. Ez aldamenteatu, gusti-ya pagatuba dago.
Erra. Ori ez. Nik jandet eta nik pagatubiardef.
Ost. Ez, ez; zure eskutik ez det artu nai ardi-pat ere. Onenian, edo charrenian, diruba-re ikutu du minak eta gero neri sortzeka? Amorratutezela naiba dute diabruak. (Mayetik alchata) Erbiya janda.
Luis. Ta nere arrabi... anda.
Erra. ¿Zer da bada?
Luis. Au da erakustia, bestekez bada ongitzas eskeintzen ez duben ari, gende fin artian oitzendan becala.
Erra. Arrabiya izan du da komediya.
Ign. ¿Tratuetan becala?
Luis. Bay.
Vic. ¡Onek ederrak emandizkidu!
Erra. ¡Ikusi aldute bada amorratuik nik aña jaten?
Ost. Egiya da. Nere emaztiak ez du mokadu-rik abuan sartzen arrabiyatuba dagonian.
Kash. Alare izuba juntzaigu.
Ign. Ni larri larri neguan.
Ost. ¿Eta orain zeñek pagatzendit neri?
Erra. ¿Ezan ez dezu bada pagatubadagola?
Ost. Ori esan nizon amorratuba zeundalako, bañan orain...
Erra. Amorratuko naiz berriz.
Ost. Ez, ez; ori ez. Ez da kaskit oraindik gustiyak nerekin.
Luis. Orra bada, sentitzen det emen gertatu dana ta barkatubezate.
Chom. Ilda da gero....
Luis. ¿Zer?
Chom. Salda bero.

Luis. Au da (ostalariyengatik) kulpagarri guz-tiyena eta zuzentzeko etzayo eman biar arditikan ere.
Ost. Orain bai nagola ni arrabiyatuba. Kon-tuban artu beza naigabeko gertaera izan-du dala eta itz ematendiyot beste batian orlakorik sortuko ez dala.
Luis. Egiyaz ori agintzenbadesu, tori diruba eta artzasu biardan diña.
Ost. Milla esker. Gizon prestuba da beorri.
Luis. Zuk merezi ez dezun bezelakua, eta nola alkartugean esangodiotet, inguruko erri-yan nere osaba dala alkate eta erbiyaren ordanaz arren echian izango degula de-nentzat ugari naidegun guztia.
Vic. Ez da gaizki esana.
Ign. ¡Biba gure galaya!
Gustiyak. ¡Biba, bibaaa! (Chomin astenda kantari) Guazeu, guazen.
Ost. Mutill, oraindik kantatzeko goguada-kak? Utzi nazak isketan eta gero kantasak nai badek lertu arte.

(Gendiari.)

Gustatu bazayote nere ostatuba echia gelditzentzait orainchen ustuba. Beto aguro denak badakat lekuba ¿nun arkitukodute orlako tratuba?
Luis. Ostatubontan dagon ostatuzalia lapur gezur tiya da ta lotzagabia. Yñor badago omen onaren zalia badakit ostatu bat ascosas obia.
Ign. Aguro naidegunik artzen ez badegu chimistak bezelashen itzuli guaz gu. Estuasun guztiyak astukoditugu egiten badigute eskubekin soñu.
Vic. Guazen, guazen mutillak gure Probitzira posturik an biyotzak alaitutzon dira. Soro belar gañetan bagari begira, sagardo onak ere bakarrik an dira.
Kash. ¡Aushendek ishtilluba damacho batentzat! orrenbeste gizon da nik oraindik ez bat. Urre sharrez betia, boltzachua dekat arpegi zimur gabe nai dita narentzat. Amabost urte ditut amabots parian amabost besterik ez gustiyen gañian. Makiñabat badago ¡ayy nere zalian! ¿eskonduko ez otenaiz datorren urtian?
Erra. Orain nere chanda da bañan chanchak puera lau arruako erbi bat jateko bagera (guchi gora bera.) Ez baditet ematen chalo bat ederra berriz nua benetan arrabiyatzera.
Chom. Kantatzeko badakat oraindik indarra pishtuba dago beti barrenen chingarra. Gaienderikan gabe det asmo bakarra sayatu no la egin alkarrekin parra. Ikasi nai dubenak Euskerra garbiya chokoratu lezake gure komediya. Badago nunbaitian

obia neurriya
¡biba Euskaldunak eta
biba Donostiya!! (Jeiztenda burtina)

BUKAERA.

ON LUIS IZAETA AGUIRRE Euskera
zale jakintzunari, Oroitza.

M. SOROA.

LA PRENSA.

Señores, va sin malicia: la equitativa justicia que á la prensa se dispensa, formar puede la delicia del que vive de la prensa. Si se habla de los zapatos, ¡qué atrocidad, caballeros! entre bulla y arrebatos ya se rompieron los tratos con todos los zapateros. Recomienda V. á un sastre; ¡señores, que rebullicio! ¡más le valiera un desastre! porque perdió V. el lastre con todos los del oficio. ¿Habla V. de harinas? ¡mal! no habrá un solo panadero que con voz fenomenal no grite: —yo no adultero la «harina de mi costal». Dice usted de buena fé que si en un café entra usted y pide... así... cualquier cosa, cualquier cosa se le endosa con el color de café? Pues tocó usted el violón, y pierde la suscripción que tiene entre los del gremio; si señor, con ese premio se acabó la discusion. Así es que desde mañana (la fecha está bien cercana) voy á contemplar á todos, y hablaré... hasta por los codos lo que me diere la gana.

Rompe y Rasga.

AMA ETA AURRA.

Nere izar ederra neri begui urdiñ, ¿zenbat llo dezuguar artzaldian eguiñ? ¿Zer kontentu esnatu zeraden, ¡lantzana! atoz ziazkachotik amachoren gana. Ya kika politak non diran, ikusi! ¿ez aldizkirazu nai kikak erakutzi? Ara shaltoka thotho enfadagarriya, miliskatu nai dizu Noblek arpegiya Kendu ari ortikan: au zakur petrala, ¿ez dek ikusten aurra izutzen dekala? Chachá, ekarri zazu aurraren ninia, ¿ez dezu aitzen ezke dagola nmia? ¿Mañak? nork eguiñ dizu? ¡onek! u, u, chacha,

bota maite chistuba emateko sha sha. Kokollo artuko du ta mama goshua, ¡nork jarri du negarrez gure aur gaishua?... Beguira zer pichia detan zuretzako, maja, maja jantzita apapa juateko: beguira zer zintacho churi ta gorriyak, eta nik ekarriko papatha berriyak Denak jantziko ditu nere zoramenak, zergatikan beriak diran naka denak. Chachak emango diyo pathela ta papa, eta eramango du gañera apapa eta eguingo diyo aurrak amachori, eskucho politakin adi, adi, adi.

V. Iraola.

Imp. de Peña y Pozo.—Garibay, 18, bajo.